



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020.

COMUNICADO

INGRESO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) DEL TIPO SUPERIOR

De conformidad con el artículo 22 del Acuerdo Secretarial 17/11/17 y **con el objeto de brindarle un mejor servicio, se hace del conocimiento al público usuario** que la recepción de solicitudes, **serán atendidas sin citas electrónicas ni de ningún tipo**, de forma abierta y ordenada en las ventanillas de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, ubicadas en Avenida Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 0330 en la Ciudad de México, en el sector 0-15 en días hábiles de 9 a 14 horas.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la solicitud con sus respectivos anexos **deberá presentarse por el Representante o Apoderado Legal que la suscribió**, identificándose con documento oficial vigente e instrumento público debidamente certificado, quien deberá ratificar su firma en dicho acto.

IMPORTANTE:

- **La recepción de solicitudes no tiene costo alguno** (No se deje sorprender). Por cada persona física o moral, se atenderán un máximo de cinco solicitudes por día.
- **La solicitud de RVOE, así como los anexos que el particular presente, deberán estar ajustados dando cabal cumplimiento al Acuerdo número 17/11/17 y Acuerdo número 18/11/18.**
- **El comprobante de pago de derechos deberá coincidir con el Nombre y RFC de la persona física o moral que pretenda la titularidad del RVOE.**
- **Con la finalidad de agilizar su trámite, se recomienda digitalizar TODOS LOS ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE que acompañe a su solicitud.**

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

